



LA MAR - VRAEM

¡Llaqtanchikpaq Llamkasun!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 11 abril del 2019.

VISTOS:

El Informe N° 016-2019-MPLM-SM-CREAEET/NAS, de fecha 10 de abril del 2019; Informe N° 010-2019-MPLM-SM-SGEP/NAS, de fecha 08 de abril del 2019; Carta N° 036-2019-MPLM-SM-SGEP/NAS-SG, de fecha 05 de abril del 2019; Memorando N° 115-2019-MPLM-SM/A-GM, de fecha 05 de abril del 2019, Informe N° 225-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 05 de abril del 2019, Informe N° 394-2019-MPLM-SM/OAF-UASA/EMMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 602-2018-MPLM-SM/A, de fecha 24 de setiembre del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS; EN EL (LA) TRAMO 2-900. JR. LA MAR DESDE JR. 9 DE DICIEMBRE HASTA PUENTE ORNOS PATA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LA MAR, DEPARTAMENTO AYACUCHO";

Que, mediante Informe N° 394-2019-MPLM-SM/OAF-UASA/EMMA, de fecha 05 de abril del 2019, el Jefe de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de La Mar, solicita actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto: "RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS; EN EL (LA) TRAMO 2-900. JR. LA MAR DESDE JR. 9 DE DICIEMBRE HASTA PUENTE ORNOS PATA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", conforme lo estipulado en el Artículo 15°, del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, *"en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria"*;

Que, mediante Informe N° 225-2019-MPLM-SM-GI/WLLC, de fecha 05 de abril del 2019, La Gerencia de Infraestructura sugiere actualizar de manera urgente los costos del Proyecto: "RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS; EN EL (LA) TRAMO 2-900. JR. LA MAR DESDE JR. 9 DE DICIEMBRE HASTA PUENTE ORNOS PATA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"; para proceder con el procedimiento de selección;

Que, mediante Informe N° 010-2019-MPLM-SM-CREAEET/NAS, de fecha 10 de abril del 2019, la Comisión de Revisión, Evaluación, Aprobación de Estudios y Expediente Técnicos (CREAEET), previo análisis del expediente administrativo concluye aprobar la actualización de los costos del expediente *del Proyecto*: "RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS; EN EL (LA) TRAMO 2-900. JR. LA MAR DESDE JR. 9 DE DICIEMBRE HASTA PUENTE ORNOS PATA DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"; *de igual modo, recomienda aprobar la actualización de costos del Expediente Técnico mediante acto Resolutivo*;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR - SAN MIGUEL
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

22 ABR 2019

REG: — HORA: 4:15 pm

FOLIO: 01 FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR-SAN MIGUEL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

22 ABR. 2019

REG: — HORA: 4:00 P.M.

FOLIO: 01 FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR-SAN MIGUEL
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Y OBRAS PÚBLICAS

23 ABR 2019

Reg N°: — Folio N°: 01

Hora: 9:15a Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA MAR
SAN MIGUEL
Oficina de Mantenimiento y Ppto

23 ABR. 2019

REG: — HORA: 09:25a

FOLIO: 01 FIRMA: [Signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR - SAN MIGUEL
GERENCIA MUNICIPAL

23 ABR. 2019

REG: — HORA: 09:38

FOLIO: 01 FIRMA: [Signature]



LA MAR - VRAEM

¡Llaqtanchikpaq Llamkasun!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2019-MPLM-SM/A.

San Miguel, 11 abril del 2019.

Estando a lo expuesto y en uso de la facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la Actualización del Proyecto: "RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS; EN EL (LA) TRAMO 2-900. JR. LA MAR DESDE JR. 9 DE DICIEMBRE HASTA PUENTE ORNOS PATA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", cuya ejecución será por la Modalidad de Administración Indirecta (por contrata), y el plazo de ejecución será de 01 mes y medio equivalente aproximadamente a **45** días calendarios, con un presupuesto de **S/ 179,784.65** (Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 65/100 soles), con la siguiente estructura presupuestal:

<i>COSTO DIRECTO</i>	<i>119,477.03</i>
<i>GASTOS GENERALES (12%)</i>	<i>14,337.24</i>
<i>UTILIDAD (7%)</i>	<i>8,363.39</i>
	<i>=====</i>
<i>PRESUPUESTO PARCIAL</i>	<i>142,177.67</i>
<i>IGV (18%)</i>	<i>25,591.98</i>
	<i>=====</i>
<i>PRESUPUESTO DE OBRA</i>	<i>167,769.65</i>
<i>SUPERVISIÓN DE OBRA</i>	<i>12,015.00</i>
	<i>=====</i>
<i>PRESUPUESTO TOTAL</i>	<i>179,784.65</i>

ARTÍCULO SEGUNDO.– ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para realizar las gestiones y trámites complementarios que sean necesarios para la ejecución del Expediente Técnico.

ARTÍCULO TERCERO.– NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al área usuaria y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Mar, para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. Wilder Manyavilca Silva
ALCALDE